

**LA MORATORIA PARA EXTRAER PETRÓLEO EXPIRA EN 2014**

# Posponen 3 años exploración en el Golfo de México

## Acuerdan reglamentar la frontera marítima

**POR GEORGINA OLSON**

*georgina.olson@nuevoexcelsior.com.mx*

El gobierno de México y el de Estados Unidos acordaron aplazar tres años la moratoria para perforar y extraer crudo en la zona cercana a la frontera de la plataforma continental, conocida como “el Polígono Occidental” en el Golfo de México y así lo anunciaron ayer en un comunicado conjunto.

Originalmente la moratoria expiraría en enero de 2011, pero los dos gobiernos dieron a conocer que se aplazará hasta enero de 2014: “tal como fue anunciado por los presidentes Felipe Calderón y Barack Obama en su comunicado conjunto —del 19 de mayo pasado— ambos gobiernos han acordado renovar la moratoria de perforación y explotación en una zona cercana a la frontera de la plataforma”, señala el comunicado.

Tras el derrame de petróleo ocurrido en el Golfo de México, las dos naciones decidieron que es prioritario “trabajar juntos y de manera estrecha” para reglamentar la exploración y las actividades de producción de hidrocarburos en la zona cerca-

na a la frontera marítima entre México y Estados Unidos.

La reglamentación que desarrollen los dos Estados deberá regir la explotación de crudo tanto en aguas someras como profundas y “garantizar la explotación eficiente y equitativa de los yacimientos transfronterizos”.

Ambas naciones hicieron del conocimiento público que están interesados en negociar un tratado que regule la utilización de los yacimientos de hidrocarburos que atraviesan la frontera marítima internacional que hay entre ambos.

La definición de la frontera marítima y el acuerdo para la explotación de yacimientos en el Golfo de México ha sido un asunto complejo en la historia de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos.

### Conflicto por el petróleo

En 1976 se vivió un momento tenso, pues las jurisdicciones territoriales marítimas de México y Estados Unidos se traslapaban en algunas partes del Golfo de México y en noviembre de ese año a través del intercambio de notas diplomá-

ticas, acordaron definir fronteras marítimas “temporales”.

En 1978 las dos naciones firmaron un acuerdo de fronteras marítimas y aunque México lo ratificó en 1979, el senado estadounidense se negó a ratificarlo ese año y por lo tanto, la definición de la frontera marítima quedó en una especie de limbo jurídico durante 19 años, hasta 1997 cuando el senado de esa nación finalmente lo ratificó.

Sin embargo este tratado no incluía al “polígono occidental”, en donde se encuentran los llamados “Hoyos de Dona” que son yacimientos submarinos de petróleo. Uno de ellos está ubicado frente a las costas de Tamaulipas y la costa de Texas.

En el año 2000 las dos naciones firmaron otro tratado de delimitación marítima específico para el “Polígono Occidental”; sin embargo, en junio de ese año acordaron establecer

una moratoria de diez años para la extracción de petróleo en ese polígono y ayer las dos naciones decidieron extender la moratoria por tres años más.



## APLAZAMIENTO

**Excélsior publicó el 31 de mayo que los presidentes Felipe Calderón y Barack Obama pactaron una moratoria en la explotación petrolera en aguas profundas del Golfo de México.**

■ La moratoria —cuyos términos para determinar su temporalidad y extensión están en negociación— estaba planeada para la zona del derrame petrolero.

